

## OTRA POSIBLE CLASIFICACIÓN DE LOS SIETE SACRAMENTOS

Josep LLIGADAS

A lo largo de la historia de la teología se han dividido y clasificado los sacramentos según distintos criterios. En el momento actual, se puede decir que existe un acuerdo muy mayoritario en dividirlos en dos grupos básicos: por una parte, los tres sacramentos de la iniciación, es decir, el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía; y por otra, los restantes cuatro, es decir, la Penitencia, la Unción de los enfermos, el Orden y el Matrimonio.

Pero más allá de este acuerdo mayoritario, para intentar comprender y explicar mejor el sentido de los cuatro sacramentos del segundo grupo, se ha buscado agruparlos de distintos modos, el más común de los cuales, y que recoge el *Catecismo de la Iglesia católica* según se explicita en su número 1211, consiste en formar con ellos dos nuevos grupos: por una parte, los llamados «sacramentos de curación», que serían el de la Penitencia y el de la Unción de los Enfermos; y por otra, los «sacramentos al servicio de la comunión y misión de los fieles», que incluirían los del Orden y el Matrimonio.

El mismo *Catecismo de la Iglesia católica*, sin embargo, ya indica que esta clasificación no es la única posible, sino que también son posibles otras. Y sobre ello quisiera yo reflexionar en este artículo. Principalmente a partir de la constatación de que en esta clasificación el sacramento del Matrimonio no parece quedar adecuadamente situado y no se atiende a lo que, por lo menos según lo veo yo, es su sentido más hondo.

El Matrimonio, en efecto, no tiene su razón de ser sacramental en el hecho de estar al servicio de la comunión y misión de los fieles, como sí sucede, sin duda, con el sacramento del Orden. Los fieles cristianos no contraen matrimonio para «organizar» adecuadamente la comunión de la Iglesia, ni para llevar a cabo una «misión» específica (con lo que no quiero decir que los casados no tengan una misión; la tienen, pero esa misión no es el núcleo del sacramento, sino su consecuencia), ni para, como en épocas anteriores se había dicho con frecuencia, para asegurar la permanencia de la Iglesia engendrándole nuevos miembros. Eso sería destacar del Matrimonio aspectos que no son centrales y que impiden ver lo más valioso que, a mi entender, el sacramento tiene: celebrar que la experiencia de relación humana más potente e intensa que existe, la experiencia de relación humana que desde el principio configura el camino de la humanidad, es también uno de los siete signos fundamentales y plenos de la presencia de Dios en su Iglesia.

Por otra parte, junto a esa desubicación del sacramento del Matrimonio, también cabe señalar la clara diferencia de sentido de la palabra «curación» cuando se aplica al sacramento de la Penitencia, en que tiene un sentido estrictamente centrado en la vida de la comunidad cristiana, que por este sacramento reincorpora de manera plena a aquellos miembros que se han alejado de ella por el pecado, del que tiene cuando se aplica al sacramento de la Unción de los enfermos, en que, con una cierta semejanza con lo que sucede en el Matrimonio, el punto de referencia es la vida humana, en este caso marcada por el dolor y la enfermedad, y a la que Dios se acerca con su poder salvador.

El Matrimonio y la Unción de los enfermos aparecen, así, como sacramentos con un importante elemento en común: su punto de referencia, la unión de la pareja humana en un caso y la enfermedad en el otro, son realidades comunes a todos los seres humanos, a las que Dios se acerca con su gracia: en un caso, para potenciar al máximo aquella unión y darle un valor que va más allá de la realidad natural; en el otro, para ofrecer, al cristiano que se encuentra en esa situación difícil, el poder salvador de su gracia. No se trata, de todos modos, de sacramentos simétricos: en el caso del

Matrimonio, el sacramento está en el propio hecho matrimonial, que se convierte en signo de la presencia de Dios; en el caso de la Unción, el sacramento no está en el hecho mismo de la enfermedad y el sufrimiento, sino en la acción de Dios que se acerca al enfermo. Pero pese a esa asimetría, su referencia a realidades universales propias de la condición humana y no solo de los cristianos, les da una proximidad y una semejanza muy específicas.

Es por todo ello que quisiera proponer una nueva posible clasificación de los cuatro sacramentos que no forman parte de los sacramentos de la iniciación. Esta clasificación contemplaría, por un lado, los que podrían denominarse *sacramentos para la vida de la comunidad cristiana*, que serían los de la Penitencia y el Orden, y por otro, los que llamaríamos *sacramentos de la vida humana*, que serían los de la Unción de los enfermos y el Matrimonio.

*Los sacramentos para la vida de la comunidad cristiana* se refieren, por tanto, a dos realidades muy decisivas en la vida de la comunidad.

En primer lugar, la situación por la que un bautizado ha roto de manera grave su compromiso cristiano, o bien, sin romper ese compromiso, reconoce su alejamiento de él en determinados comportamientos. En este caso, el sacramento de la Penitencia lo reintegra plenamente a la vida comunitaria y hace posible la reconstrucción de una comunidad que se había visto disminuida en uno de sus miembros.

Y en segundo lugar, la necesidad de la comunidad de disponer de miembros que ejerzan, en nombre de Cristo, las funciones de servicio, de guía, de acompañamiento, de supervisión y de presidencia que resultan necesarios para llevar a cabo su misión. El sacramento del Orden, en sus distintos grados, tiene por objeto cubrir esa necesidad.

*Los sacramentos de la vida humana*, por su parte, miran hacia dos realidades humanas universales, y celebran la presencia de Dios en esas realidades cuando son vividas por los cristianos.

En primer lugar, la realidad de la enfermedad. Dios se acerca a esta realidad no solo de forma genérica, con su amor que no es

ajeno a ningún dolor ni a ninguna precariedad humana, sino con un signo público, eclesial, de ese acercamiento. La Unción de los enfermos nos muestra que Dios, por medio de Jesucristo, quiere hacer desaparecer de nuestro mundo todo aquello que destruye el bienestar del ser humano, y que en la enfermedad se muestra con su rostro más imprevisible e incontrolable. Y nos muestra al mismo tiempo la voluntad de la Iglesia de hacerse presente personalmente en la situación de dolor y debilidad de uno de sus miembros está sufriendo.

Y en segundo lugar, la unión de la pareja humana, la realidad más potente de comunión entre las personas; una realidad que permite experimentar la proximidad más honda con otro ser humano, y que se vive en una gran riqueza de niveles, que podríamos sintetizar en tres: el primero, la convivencia cotidiana con el aprendizaje del amor y de la ayuda mutua (porque la unión matrimonial no debe entenderse solo como un espacio de amor incondicional, sino como un espacio de un amor que tiene también mucho de «sociedad de socorros mutuos», si se me permite la expresión); el segundo, la experiencia íntima, física y profundamente terrenal de la relación sexual; y el tercero, la fecundidad que se realiza primordialmente en la procreación, aunque no solo en ella. La fe cristiana ve en la pareja humana el mejor signo de la unión de Dios con su pueblo y con toda la humanidad y, más aún, como dice la carta a los Efesios, como el mejor signo de la unión de Cristo con la Iglesia. La unión matrimonial entre los cristianos, con toda su carga humana (y por tanto, y será bueno no olvidarlo, con toda su carga de debilidad, de inseguridades y de posibilidad de fracaso), es uno de los siete signos públicos de la Iglesia, en los que se hace visible la plenitud salvadora de Dios y que, por ello mismo, es don de gracia para sus protagonistas, los cónyuges cristianos. Un signo que, en definitiva, invita a descubrir que la comunión humana, en el nivel que sea, es presencia privilegiada de Dios.

Josep LLIGADAS

*Teólogo y miembro del CPL.*